

Villavicencio, 2 de enero de 2024

Señor

GENNY PAOLA SERRANO DELGADO

ingeniera de sistemas

CR 21ª 13-19 CASA BELLO HORIZONTE

Cel. 47.442.426

Villavicencio – Meta.

Ref. Solicitud propuesta.

En cumplimiento de las normas de contratación me permito invitarle a presentar propuesta para desarrollar el siguiente objeto, de acuerdo a las siguientes características.

PRESENTACIÓN DE LA COTIZACION.

Deberá realizarse dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente invitación en horario de 8:00 AM a 12 M y de 2:00 PM a 6 PM en la dirección Calle 32 N° 39-11 Barzal Alto, Villavicencio, Meta.

Dentro del contenido de la propuesta, el oferente deberá manifestar, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad contenidas en el artículo 8° de la ley 80 de 1993 y los artículos 1°, 2°, 3°, y 4° de la ley 1474 de 2011.

Además, es importante resaltar que el futuro contrato no implica relación, subordinación o dependencia laboral de ninguna índole entre el Departamento y el contratista, en consecuencia, tampoco se generará pago de prestaciones sociales.

DOCUMENTOS REQUERIDOS

DOCUMENTOS DEL PROPONENTE	
1	Propuesta
2	Formato único hoja de vida de la función pública persona natural
3	Declaración juramentada de bienes de la función pública
4	Acreditación de estudios (Si es el caso)
5	Acreditación de experiencia
6	Copia del documento de identidad al 150%
7	RUT
8	Copia libreta militar (Hombres menores de 50 años)
9	Certificación de afiliación al sistema de seguridad social (Salud, pensión ARL)
10	Tarjeta profesional (Si es el caso)
11	Antecedentes disciplinarios (Procuraduría)
12	Antecedentes fiscales (Contraloría)
13	Antecedentes judiciales.

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Calle 32 N.º 39 -11 Barrio Barzal Alto, Villavicencio – Meta. Teléfono: 608-6623648 Cel. 3108708920

direccionejecutiva@asosupro.gov.co - info@asosupro.gov.co - juridica@asosupro.gov.co

www.asosupro.gov.co

RECOMENDACIONES GENERALES

- Leer cuidadosamente el documento de planeación contractual.
- Tener presente la fecha, hora y lugar previsto para la recepción de la cotización. En ningún caso se recibirán cotizaciones fuera del tiempo estipulado.
- Queda entendido que con la presentación de la cotización se acoge y aceptan todas las condiciones estipuladas en el documento de estudios previos y la ley.
- La totalidad de la propuesta junto sus anexos deben ser presentados en debido orden y foliados.

La presentación de la propuesta de cotización por parte del oferente constituye evidencia de que se estudiaron completamente las especificaciones, formatos y demás documentos que hacen parte de la presente invitación; que las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas fueron previamente consultadas, que está enterado a satisfacción del objeto a contratar y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará, por lo que se presume que el interesado tiene pleno conocimiento y consentimiento del contenido.

Toda la información suministrada deberá ser veraz y estará sujeta a verificación por parte de la Agencia, de acuerdo con lo estipulado en el art 83 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 286 al 296 del Código Penal Colombiano relacionados con la falsedad en documento público o privado según sea el caso.



JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS
Director Ejecutivo ASOSUPRO

Villavicencio, 2 de enero de 2024

Doctor

JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS

Director Ejecutivo Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso
"ASOSUPRO"

Villavicencio

Respetado Doctor:

Comedidamente presento a su consideración mi nombre para la celebración de un contrato el cual tiene como Objeto: REALIZAR ASISTENCIA PROFESIONAL A LA ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO, PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO, REPORTE DE ALERTAS Y REPROGRAMACIÓN DE PROYECTOS REGISTRADOS EN LOS MEDIOS O HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DE GESTIÓN DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR. Por lo que me permito manifestar que me comprometo a realizar las siguientes actividades:

OBLIGACIONES GENERALES:

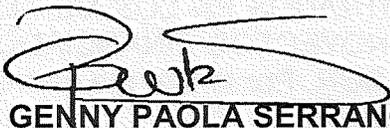
1. Brindar asesoría en el manejo del aplicativo gesproy con el fin de aumentar y/o mantener un alto índice IGPR (Índice de Gestión de Proyectos de Regalías) el cual es una herramienta de gestión y control preventivo creada por el Departamento Nacional de Planeación para las entidades ejecutoras con el fin de que gestionen los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías en tiempo real, así como para consolidar información de los resultados de las inversiones del SGR.
2. Brindar acompañamiento a las diferentes supervisiones de contratos en el montaje y revisión de la información en el aplicativo gesproy.
3. Cumplir con las normas y reglamentación impartida por el director ejecutivo de la asociación, en las áreas de su competencia; así como también las funciones contenidas en la constitución, la ley, las ordenanzas, decretos, acuerdos, manual de funciones y reglamentos internos de la asociación supradepartamental de municipios para el progreso "asosupro".
4. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, las que reciba por delegación y aquellas inherentes a las que desarrolla la dependencia.
5. Presentar a la dirección ejecutiva los informes de su cargo en relación con el personal de la administración.
6. Realizar los pagos de seguridad social integral (Salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018.

A la vez manifiesto bajo la gravedad de juramento que NO me encuentro dentro de las

causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para ejercer cargos públicos o para celebrar contratos de prestación de servicios con la Administración Pública.

Es importante destacar que mi perfil me permite suplir a necesidades de la asociación supradepartamental de municipios para el progreso, y cuento con la idoneidad suficiente soportada en mi experiencia con el objeto a contratar, sugiriendo mis honorarios mensuales así: UN PRIMER (1) PAGO DE **UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.450.000,00)** y ONCE (11) PAGOS de **UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.500.000,00)**, para un total del contrato equivalente a **DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$17.950.000,00)**.

Cordial saludo,



GENNY PAOLA SERRANO DELGADO
C.C. 47.442.426
Cel. 3212900526



FORMATO ÚNICO

ENTIDAD RECEPTORA

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO GENNY		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) PAOLA		NOMBRES SERRANO DELGADO	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. 47442426			SEXO F <input checked="" type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/>		SEGUNDA CLASE <input type="checkbox"/>		D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		
FECHA DÍA 13 MES 07 AÑO 1984			CARRERA 21A 13 19 casa Bello horizonte		
PAÍS COLOMBIA			PAÍS COLOMBIA		DEPTO CASANARE
DEPTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL		
MUNICIPIO HATO COROZAL			TELÉFONO 6329277		EMAIL paoser_d@hotmail.es

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA			
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2001	
										X					

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)
ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	4	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE PROYECTOS	12	2015	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA DE SISTEMAS	12	2013	68255-270486 STD

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL		X			X			X	

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CASANARE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	09	Mes	06	Año	2023	Día	23	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERA CONTRATISTA			DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA-PLANEACION					DIRECCIÓN CARRERA 20 8N 2						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CASANARE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	27	Mes	01	Año	2023	Día	26	Mes	05	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PLANEACION					DIRECCIÓN CARRERA 20 08 02						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CASANARE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6358433			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	25	Mes	08	Año	2022	Día	24	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION					DIRECCIÓN CARRERA 20N 08 02						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CASANARE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3212900526			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	24	Mes	01	Año	2022	Día	24	Mes	08	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION					DIRECCIÓN CARRERA 20 08 02						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CASANARE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6358433			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	29	Mes	07	Año	2021	Día	13	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DEPARTAMENTO ADMISTRATIVO DE PLANEACION					DIRECCIÓN CARRERA 20N ° 08 -02						

2

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CASANARE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6358433			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	29	Mes	12	Año	2020	Día	28	Mes	07	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA PLANEACION					DIRECCIÓN CARRERA 20N ° 08 -02						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SABANALARGA - CASANARE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO SABANALARGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3138850270			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	16	Mes	10	Año	2020	Día	30	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA GENERAL Y GOBIERNO					DIRECCIÓN - CR 7 N. 5-29						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CASANARE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6358433			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	10	Mes	06	Año	2020	Día	24	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA PLANEACION					DIRECCIÓN CARRERA 20N ° 08 -02						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SABANALARGA - CASANARE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO SABANALARGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3138850270			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	20	Mes	01	Año	2020	Día	19	Mes	07	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA GENERAL Y GOBIERNO					DIRECCIÓN PALACIO MUNICIPAL						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CASANARE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 86357639			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	29	Mes	04	Año	2019	Día	28	Mes	04	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL DE APOYO			DEPENDENCIA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PLANEACION					DIRECCIÓN CARRERA 20 8 02						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CASANARE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 86357639			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	27	Mes	12	Año	2018	Día	26	Mes	02	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL DE APOYO			DEPENDENCIA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PLANEACION					DIRECCIÓN CARRERA 20 8 02						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CASANARE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6357639			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	23	Mes	10	Año	2018	Día	22	Mes	12	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA PLANEACION					DIRECCIÓN CARRERA 20N 8 02						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD AGREGADOS CRASURCA SA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3107363638			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	06	Mes	12	Año	2017	Día	15	Mes	10	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERA DE SISTEMAS			DEPENDENCIA ADMINISTRACION					DIRECCIÓN KM 2 VIA SIRIVANA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE YOPAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6354621			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	23	Mes	10	Año	2017	Día	04	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR OPERATIVO			DEPENDENCIA A. TECNOLOGIAS DE LA INFORMACI					DIRECCIÓN DIAGONAL 15 15 21						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD AGREGADOS CRASUCRA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3107366538			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	01	Año	2013	Día	21	Mes	10	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERA DE SISTEMAS			DEPENDENCIA ADMINISTACION					DIRECCIÓN AVENIDA CALLE 2 null null km 2 via sirivana						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																
EMPRESA O ENTIDAD AGREGADOS CRASURCA SA				PÚBLICA X		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA								
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD								
TELÉFONOS 3156362052			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO								
			Día	21	Mes	11	Año		2011	Día	30	Mes	12	Año		2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR DE RECURSOS HUMANO			DEPENDENCIA RELACIONES INDUSTRIALES					DIRECCIÓN KM 2 VIA SIRIVANA								
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE HATO COROZAL				PÚBLICA X		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA								
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO HATO COROZAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD								
TELÉFONOS 6378066			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO								
			Día	21	Mes	06	Año		2011	Día	20	Mes	11	Año		2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DESPACHO Y GOBIERNO					DIRECCIÓN CALLE 12 8 13								
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE HATO COROZAL				PÚBLICA X		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA								
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO HATO COROZAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD								
TELÉFONOS 6378066			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO								
			Día	11	Mes	02	Año		2011	Día	25	Mes	04	Año		2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DESPACHO Y GOBIERNO					DIRECCIÓN CALLE 12 8 13								

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE																
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS								
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO								
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO								
			Día:		Mes:		Año:			Día:		Mes:		Año:		
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN								



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	6	9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	10
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	12	2

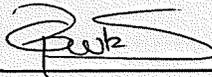
6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Villavicencio - Enero - 2024

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA					
1.1. DE BIENES Y RENTAS					
YO, SERRANO DELGADO GENNY PAOLA					
IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 47.442.426 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:					
País	COLOMBIA	Departamento	CASANARE	Municipio	YOPAL
Dirección	CARRERA 21A 13 19 Bello Horizonte			Teléfonos	3212900526
Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:					
NOMBRES Y APELLIDOS		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		PARENTESCO	
MARIANGEL HERRERA SERRANO		1.222.131.536		HIJA	
MARTHA LILIA DELGADO OLIVOS		23.709.692		MADRE	
WILLIAM PORFIRIO SERRANO GIL		1.081.548		PADRE	
DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:					
a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:					
CONCEPTO					VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES					
OCESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS					
GASTOS DE REPRESENTACION					-
ARRIENDOS					-
HONORARIOS					55.292.160
- OTROS INGRESOS Y RENTAS					-
TOTAL					\$ 55.292.160
b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:					
ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA	DE
BANCOLOMBIA	AHORROS	011-634737-27	YOPAL	\$	-
DAVIVIENDA	AHORROS	488402543646	YOPAL	\$	-
CONFIAR	AHORROS	360002943	YOPAL	\$	-
BBVA	AHORROS	981580301	YOPAL	\$	100.000
c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:					
TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN			VALOR	
MUEBLE	MOTO JOT01C			\$	1.500.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
DAVIVIENDA	CREDITO	\$ 8.500.000
CONFIAR	TARJETA DE CREDITO	\$ 1.700.000
BANCOOMEVA	TARJETA DE CREDITO	\$ 1.800.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: SI NO X tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

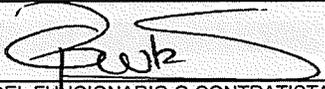
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION			N°
	C.C.	C.E.	T.I.	

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

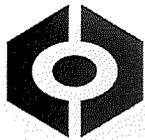
Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

 FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	YOPAL, 02 DE ENERO DE 2024 CIUDAD Y FECHA
--	--

DAPP-OAP



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que GENNY PAOLA SERRANO DELGADO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 47442426, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE SISTEMAS con MATRICULA PROFESIONAL 68255-270486 desde el 11 de Febrero de 2014, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 236.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dos (02) días del mes de Enero del año dos mil veinticuatro (2024).

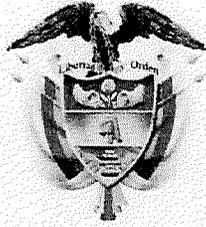
Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Educación Nacional

UNISANGIL

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL

Debidamente autorizada por el Gobierno Nacional, considerando que:

Genny Paola Serrano Delgado

C.C. 47442426 Expedida En Yopal

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la legislación colombiana y esta Institución, le otorga el Título de:

INGENIERO DE SISTEMAS

En constancia le expide el presente Diploma, firmado y refrendado, en San Gil, Santander, República de Colombia, a los trece (13) días del mes de diciembre del año dos mil trece (2013)

[Firma]

Rector

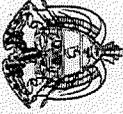
[Firma]

Decano de Facultad

[Firma]
Secretaría General

Registrado en el Libro de Grado 03 Folio 325 Registro No. 4729 en San Gil a los trece (13) días del mes de diciembre de 2013

UNISANGIL Personería Jurídica otorgada mediante Resolución 10989 expedida por el Ministerio de Educación Nacional
Código ICFES 2724



República de Colombia

Universidad de Boyacá

Personería Jurídica Resolución No. 6753 de 1981
Resolución No. 2910 de 16 de Septiembre de 2004 - MEN

En nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

Genny Paola Ferrano Delgado

C.C. No. 47.442.426 expedida en **Yopal - Casanare**

cursó todos los estudios y cumplió satisfactoriamente los requisitos establecidos por la Universidad y por las normas legales le confiere el Título Universitario de:

Especialista en Gerencia de Proyectos

En testimonio de ello le otorga el presente

DIPLOMA

Dado en **Tunja** el día **11** del mes de **Diciembre** de **2015**

Emmy Conces
Presidente Consejo Directivo

Adriano Payano
Rector

Edmundo Gacá
Secretario General

Antonio Quijano
Decano Facultad

Universidad de Boyacá
Libro de Registro No. 19
Folio No. 6539
Registro No. 13038
Diploma No. PG.3555

16818
FOLIO 6 DE 6

UB Universidad de Boyacá

Confiere el Diplomado en:

CONTRATACIÓN ESTATAL

a:

GENNY PAOLA SERRANO DELGADO
C. C. No. 47.442.426 de Yopal (Cas.)

Quien ha cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos por la Universidad para el diplomado cursado, con una intensidad de 100 horas.

En testimonio de ello otorga el presente diploma.

Tunja, Noviembre 14 de 2015


RODRIGO CORREAL CERVERO
Vicerrector Académico


ETHNA YANIRA ROSMERO GARZÓN
Decano (a)

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

El Grupo de Modernización del Estado (GME) certifica a

GENNY PAOLA SERRANO DELGADO

C.C.: 47442426

Por haber completado exitosamente el curso:

**Lenguaje Claro para Servidores y
Colaboradores Públicos de Colombia**

Fecha de expedición
12 de abril de 2023

Intensidad de 35 horas
en modalidad virtual



**El futuro
es de todos**

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

GENNY PAOLA SERRANO DELGADO

C.C. 47.442.426

Participó y completó con éxito los 8 módulos del curso virtual del
Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 12 de abril 2023

María del Pilar García González
Directora de Gestión y Desempeño Institucional



Fundamentos
Generales



Talento
Humano



Dirección
estratégico



Gestión con valores
para resultados



Evaluación de
resultados



Información y
comunicación



Gestión del
conocimiento



Control
interno

Código: 76369240000



El servicio público
es de todos

Función
Pública

INTEGRIDAD PÚBLICA

Función Pública hace constar que:

GENNY PAOLA SERRANO DELGADO

C.C. 47.442.426

Participó y completó con éxito el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 23 de febrero 2022

Adriana Vargas Tamayo

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano de la Función Pública

Código: 76888464000



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE EL

COLEGIO LUIS HERNÁNDEZ
VARGAS

HATO COROZAL - CASANARE

Reconocido por La Gobernación del Departamento del Casanare, según
Resolución N° 001727 del 20 de Octubre de 1998.

CONFIERE A:

GENNY PAOLA SERRANO DELGADO

Identificado (a) con T.I. N° 840713-55712 de HATO COROZAL

El Título de:

Bachiller Académico

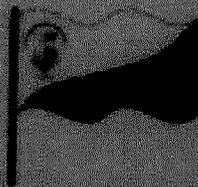
Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al
Nivel Educación Media Vocacional, según los planes y
programas vigentes.

RECTOR

SECRETARIO

Dado en Hato Corozal a los 2 días de Diciembre de
2001

"No requiere registro según Decreto 921 del 6 de Mayo de
1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995"



COLEGIO LUIS HERNANDEZ VARGAS

HATO COROZAL- CASANARE

INSCRIPCIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN N° 21291003

INSCRIPCIÓN DANE N° 12512300023

NID: 1251200023

TELÉFONO: 6373017 FAX: 6373109

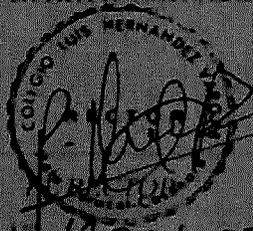
ACTA DE GRADO

En la ciudad de HATO COROZAL a los 2 días del mes de Diciembre del año 2001 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria, en la Rectoría del COLEGIO LUIS HERNANDEZ VARGAS DE HATO COROZAL - CASANARE, institución aprobada hasta el grado ONCE en el Nivel de Educación Media y autorizada por LA GOBERNACION DEL CASANARE para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad ACADÉMICO según Resolución N° 001727 del 20 de Octubre de 1998. Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el **TITULO DE BACHILLER ACADÉMICO**.

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación: **GENDY PAOLA SERRANO DELGADO**, T.I. 840713 - 55712 DE HATO COROZAL

Es fiel copia tomada del Acta original N° 020 de fecha Diciembre 2 de 2001 que consta de 19 alumnos que comienza con el nombre de **ALBEIRO BOHÓRQUEZ GONZALEZ** y se cierra con el nombre de **CARMEN FARID VIVAS CISNEROS**, firmado y sellado por el Padre **VÍCTOR MANUEL RAMÍREZ RAMÍREZ** (Rector), firmado y sellado por **LILIANA VEGA UVA** (Secretaria).

Dada en HATO COROZAL, a los 2 días del mes de Diciembre de 2001.



CC. N° 19.304.939 Bta'



CC. N° 47.931.799 Yopol.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Educación Nacional

UNISANGIL

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL

Debidamente autorizada por el Gobierno Nacional, considerando que:

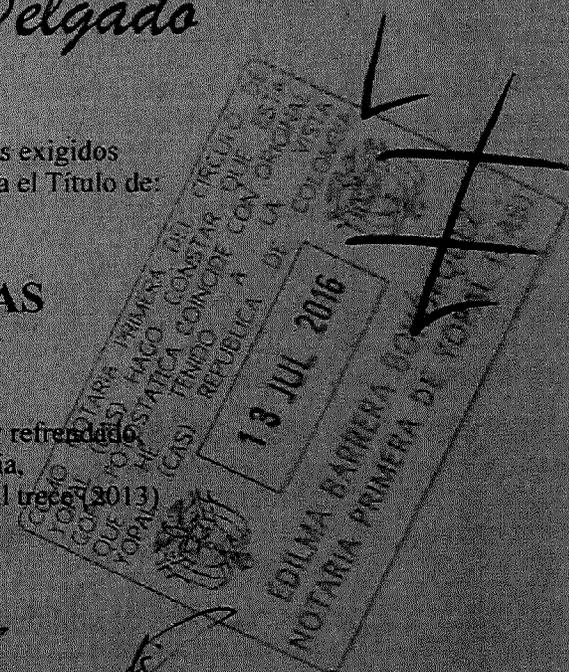
Genny Paola Serrano Delgado

C.C. 47442426 Expedida En Yopal

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la legislación colombiana y esta Institución, le otorga el Título de:

INGENIERO DE SISTEMAS

En constancia le expide el presente Diploma, firmado y referendado en San Gil, Santander, República de Colombia, a los trece (13) días del mes de diciembre del año dos mil trece (2013)



[Signature]
Rector

[Signature]
Decano de Facultad

[Signature]
Secretaría General

Registrado en el Libro de Grado 03 Folio 325 Registro No. 4729 en San Gil a los trece (13) días del mes de diciembre de 2013

UNISANGIL Personería Jurídica otorgada mediante Resolución 10989 expedida por el Ministerio de Educación Nacional
Código ICFES 2724



FUNDACION UNIVERSITARIA DE SAN GIL - UNISANGIL
 Ley 10989 del 18 de Octubre del 1991 MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ACTA DE GRADO

La Secretaría General de la Fundación Universitaria de San Gil - UNISANGIL

CERTIFICA

Que en el Libro de Registro de Actas de Grado No. 03 de la Fundación Universitaria de San Gil en el Folio No. 325 se halla inscrita el Acta de Grado No. 347, cuyo texto se transcribe:

"En el Municipio de Yopal, Departamento de Casanare, República de Colombia el día 13 del mes de Diciembre de 2013, La Fundación Universitaria de San Gil -UNISANGIL-, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional según Resolución No. 10989 del 18 de octubre de 1991, en desarrollo del Programa Académico de INGENIERÍA DE SISTEMAS, programa en Extensión en Yopal con Código SNIES 7915, bajo la presidencia del Señor Rector, Doctor Luis Gustavo Álvarez Rueda y actuando como Secretaria General la Doctora Olga Fiallo Rodríguez, mediante acto público otorgó el título a los alumnos aspirantes al grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y de los establecidos en el Reglamento Estudiantil de la Institución, confirmó el título de:

INGENIERO DE SISTEMAS

A: **GENNY PAOLA SERRANO DELGADO**
 c.c. 47442426 de Yopal

Los graduandos emitieron el juramento de rigor por el que se comprometieron a cumplir los deberes propios del ejercicio de la profesión, de conformidad con la Constitución Política de Colombia, las Leyes de la República y la ética y a mantener irrestricta lealtad a la Fundación Universitaria de San Gil - UNISANGIL.

Acto seguido se procedió a la entrega del Acta y del Diploma, que los acredita para el ejercicio de la profesión, de conformidad con la legislación vigente."

En constancia se firma y sella la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. EL RECTOR Luis Gustavo Álvarez Rueda

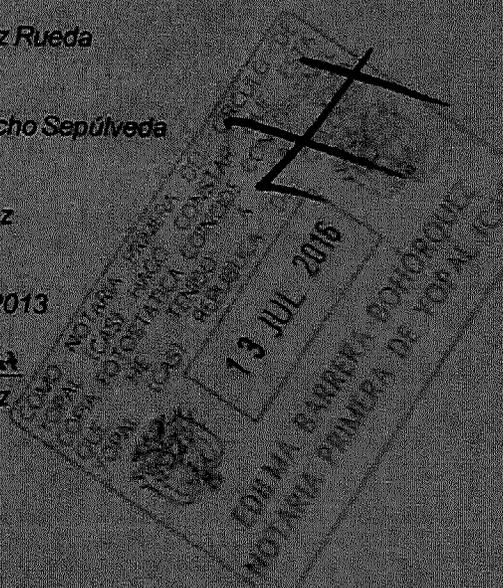
Fdo. EL DECANO Faver Adrian Amorocho Sepúlveda

Fdo. LA SECRETARIA GENERAL Olga Fiallo Rodríguez

Es fiel copia del original tomada a: 13 de Diciembre de 2013

La Secretaria General

Olga Fiallo Rodríguez
 Olga Fiallo Rodríguez





República de Colombia

Universidad de Boyacá

Permanencia Jurídica Resolución No. 6553 de 1981
Resolución No. 2910 de 16 de Septiembre de 2004 - MEN

En nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

Genny Paola Ferrano Delgado

C.C. No. 47.442.426 expedida en **Yopal - Casanare**

cursó todos los estudios y cumplió satisfactoriamente los requisitos establecidos por la Universidad y por las normas legales le confiere el Título Universitario de:

Especialista en Gerencia de Proyectos

En testimonio de ello le otorga el presente

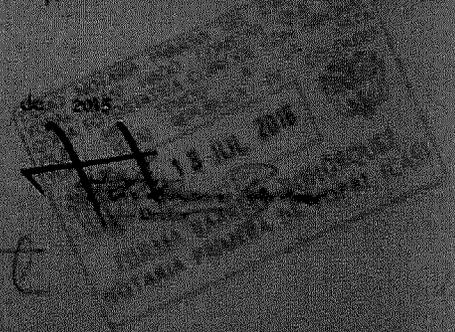
DIPLOMA

Dado en **Tunja** el día **11** del mes de **Diciembre** de **2015**

[Firma]
Presidente Consejo Directivo

[Firma]
Secretario General

[Firma]
Decano Facultad



Universidad de Boyacá
Libro de Diplomas No. 12
Folio No. 114
Diploma No. 1000
Tunja No. 40 000

16118

UB Universidad de Boyacá

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 6553 DEL 1981
RESOLUCIÓN No. 2910 del 16 de Septiembre de 2004
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE GRADO No. PG. 3555

En la ciudad de TUNJA el día 11 del mes de DICIEMBRE de 2015
se llevó a cabo el acto de graduación presidido por EL SEÑOR PRESIDENTE Y LA SEÑORA RECTORA
en el cual la UNIVERSIDAD DE BOYACA, autorizada para el efecto según Resolución No. 2910 del día 16 del mes de
septiembre de 2004, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, y Registro del Sistema Nacional de Información de
Educación Superior - SNIES- No. 20724 del Ministerio de Educación Nacional, y previo juramento
reglamentario, confirió el Título de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS

a. GENNY PAOLA SERRANO DELGADO

identificado (a) con C.C. No. 47.442.426 de YOPAL quien cumplió con los
requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Institución y con las normas legales y le otorgó
el Diploma No. PG. 3555 que lo acredita como ESPECIALISTA para lo
cual realizó:

ALTERNATIVA DE GRADO DIPLOMADO EN CONTRATACIÓN ESTATAL

calificado como APROBADO En fe de lo anterior se firma el presente acto en la ciudad de
TUNJA a los 11 días del mes de DICIEMBRE de 2015

por quienes intervinieron en esta graduación

Libro de Registro No. 19

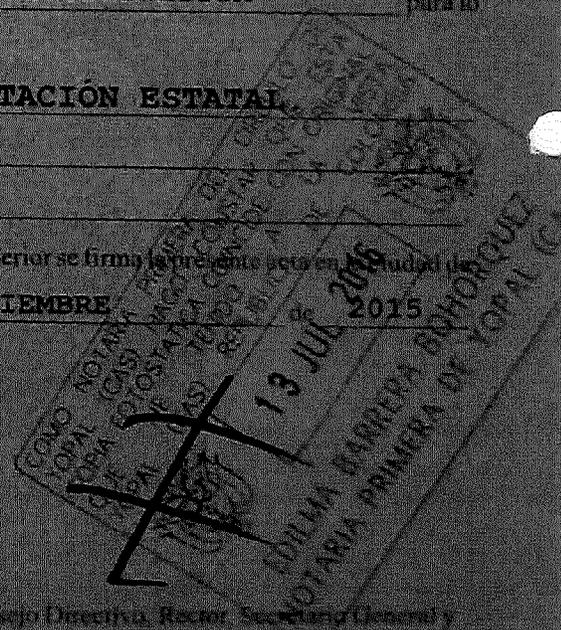
Folio No. 6539

Registro No. 13038

(El original de la presente Acta, se encuentra firmado por el Presidente del Consejo Directivo, Rector, Secretario General y
Decano de la Facultad)

Es fiel copia tomada del original


SECRETARIO GENERAL





120 85

Yopal, 26 de diciembre de 2023

**EL(LA) SUSCRITO(A) JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA
DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE**

CERTIFICA:

Una vez consultados los archivos oficiales de esta entidad, se constató que, **GENNY PAOLA SERRANO DELGADO, identificado(a) con número de documento de identidad 47442426 de YOPAL**, suscribió y ejecutó el siguiente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES con el Departamento de Casanare:

No. CONTRATO	1155 de 2023-06-08
OBJETO	REALIZAR ASISTENCIA PROFESIONAL A LAS UNIDADES EJECUTORAS DE PROYECTOS DE REGALÍAS DEL DEPARTAMENTO Y/O A LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y/O A LOS MUNICIPIOS EN EL CARGUE DE INFORMACION, ACTUALIZACION Y REPROGRAMACION DE PROYECTOS, ASI COMO GENERAR REPORTES SOBRE EL ESTADO DE LOS PROYECTOS Y LAS ALERTAS.
DEPENDENCIA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
VALOR INICIAL	\$32.672.640,00
PLAZO INICIAL	Seis (6) MESES Y Quince (15) DIAS
FECHA DE INICIO	2023-06-09
VALOR ADICIONAL	\$0,00
PLAZO ADICIONAL	
VALOR TOTAL	\$32.672.640,00
PLAZO TOTAL	Seis (6) MESES Y Quince (15) DIAS
FECHA TERMINACIÓN	2023-12-23
SUPERVISOR	LINDA ANGELICA DIAZ RIVERA
ESTADO ACTUAL	Ejecutado y Terminado
NÚMERO VERIFICACIÓN	20230608115539756

Actividades:

1. Elaborar dos (2) documentos resumen del estado de avance en la vigencia 2023 de los proyectos de inversión financiados con recursos de las diferentes fuentes del Sistema General de Regalías SGR; el primer documento a corte del 30 de junio de 2023 y el segundo documento a corte del 30 de noviembre de 2023. 2. Elaborar un (01) informe mensual con la actualización del estado de las alertas presentadas en los proyectos de inversión que se encuentran en los estados de: sin contratar, en ejecución y terminados sin acto administrativo de cierre, financiados con recursos del Sistema General de Regalías SGR en el cual es ejecutor la Gobernación de Casanare. 3. Brindar mínimo 2 asistencias profesionales mensuales a las unidades que ejecutan proyectos de regalías del departamento en tema de conflictos de manejo de la plataforma, reprogramaciones y/o en cargue de información para subsanar alertas, y/o para mejorar el índice de gestión de los proyectos. 4.



Acompañar y brindar asistencia técnica en las mesas de trabajo que lidere el Departamento Administrativo de Planeación en temas de seguimiento a proyectos de inversión financiados con recursos del SGR, subsanación de alertas y en medidas de mejora del IGPR 5. Las demás designadas por el supervisor inherente al desarrollo del objeto contractual

Se deja constancia que la presente no genera relación laboral ni prestaciones sociales de conformidad con el Art. 32 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide en Yopal - Casanare, a solicitud del interesado el día 26 de diciembre de 2023

CARMEN HILMENDA GONZÁLEZ PINILLA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Nota: Generado por el software de Contractvs.



120 85

Yopal, 29 de mayo de 2023

**EL(LA) SUSCRITO(A) JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA
DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE**

CERTIFICA:

Una vez consultados los archivos oficiales de esta entidad, se constató que, **GENNY PAOLA SERRANO DELGADO**, identificado(a) con número de documento de identidad **47442426** de **YOPAL**, suscribió y ejecutó el siguiente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES con el Departamento de Casanare:

No. CONTRATO	0196 de 2023-01-26
OBJETO	REALIZAR ASISTENCIA PROFESIONAL A LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, Y/O A LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y/O A LOS MUNICIPIOS, PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO, REPORTE DE ALERTAS Y REPROGRAMACIÓN DE PROYECTOS REGISTRADOS EN LOS MEDIOS O HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DE GESTIÓN DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR.
DEPENDENCIA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
VALOR INICIAL	\$20.106.240,00
PLAZO INICIAL	Cuatro (4) MESES
FECHA DE INICIO	2023-01-27
VALOR ADICIONAL	\$0,00
PLAZO ADICIONAL	
VALOR TOTAL	\$20.106.240,00
PLAZO TOTAL	Cuatro (4) MESES
FECHA TERMINACIÓN	2023-05-26
SUPERVISOR	LINDA ANGELICA DIAZ RIVERA
ESTADO ACTUAL	Ejecutado y Terminado
NÚMERO VERIFICACIÓN	20230126019638274

Actividades:

1. Realizar la elaboración de Un (1) documento resumen del estado de avance en la vigencia 2022 de los proyectos de inversión financiados con recursos de las diferentes fuentes del Sistema General de Regalías SGR. 2. Elaborar un (01) informe mensual con la actualización del estado de las alertas presentadas en los proyectos de inversión que se encuentran en ejecución y/o terminados sin acto administrativo de cierre, financiados con recursos del Sistema General de Regalías SGR que tiene a cargo la Gobernación de Casanare. 3. Realizar mínimo dos (02) asistencias profesionales mensuales, en el cargue de reprogramaciones y/o para subsanar las alertas generadas a proyectos de inversión. 4. Coordinar mesas de trabajo para el seguimiento y control de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR, según el Plan de Trabajo acordado entre departamento



de Casanare y el Departamento Nacional de Planeación DNP para la vigencia 2022. 5. Las demás designadas por el supervisor inherente al desarrollo del objeto contractual

Se deja constancia que la presente no genera relación laboral ni prestaciones sociales de conformidad con el Art. 32 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide en Yopal - Casanare, a solicitud del interesado el día 29 de mayo de 2023

CARMEN HILMENDA GONZALEZ PINILLA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Nota: Generado por el software de Contractvs.



120 85

Yopal, 04 de enero de 2023

**EL(LA) SUSCRITO(A) JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA
DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE**

CERTIFICA:

Una vez consultados los archivos oficiales de esta entidad, se constató que, **GENNY PAOLA SERRANO DELGADO**, identificado(a) con número de documento de identidad **47442426** de **YOPAL**, suscribió y ejecutó el siguiente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES con el Departamento de Casanare:

No. CONTRATO	1610 de 2022-08-22
OBJETO	BRINDAR ASISTENCIA PROFESIONAL EN LA VERIFICACIÓN DOCUMENTAL DE REQUISITOS PARA LA VIABILIDAD, APROBACIÓN O AJUSTE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y ASISTIR TÉCNICAMENTE A LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, Y/O A LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y/O A LOS MUNICIPIOS, EN EL INFORME DE SEGUIMIENTO, REPORTE DE ALERTAS Y REPROGRAMACIÓN DE PROYECTOS REGISTRADOS EN LOS MEDIOS O HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DE GESTIÓN DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR.
DEPENDENCIA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
VALOR INICIAL	\$20.106.240,00
PLAZO INICIAL	Cuatro (4) MESES
FECHA DE INICIO	2022-08-25
VALOR ADICIONAL	\$0,00
PLAZO ADICIONAL	
VALOR TOTAL	\$20.106.240,00
PLAZO TOTAL	Cuatro (4) MESES
FECHA TERMINACIÓN	2022-12-24
SUPERVISOR	LINDA ANGELICA DIAZ RIVERA
ESTADO ACTUAL	Ejecutado y Terminado
NÚMERO VERIFICACIÓN	20220822161035997

Actividades:

1. Realizar la revisión documental a un (1) proyecto de inversión del sector tecnologías de la información y las comunicaciones y/o los demás sectores del plan de desarrollo "Es el tiempo de Casanare, productivo equitativo y sostenible, a financiarse con recursos del sistema general de regalías.
2. Realizar mínimo una (01) asistencia profesional mensual, en el cargue de



reprogramaciones y/o para subsanar las alertas generadas a proyectos de inversión. Y efectuar el seguimiento al reporte de la información presentada por las dependencias de la gobernación de Casanare, entidades descentralizadas y/o a los municipios que ejecuten proyectos de inversión financiados con recursos del SGR del Departamento de Casanare. 3. Coordinar mesas de trabajo para el seguimiento y control de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR, según el Plan de Trabajo acordado entre departamento de Casanare y el Departamento Nacional de Planeación DNP para la vigencia 2022. 4. Elaborar un (01) informe mensual con el estado de las alertas presentadas en los proyectos de inversión que se encuentran en ejecución y/o terminados sin acto administrativo de cierre, financiados con recursos del Sistema General de Regalías SGR que tiene a cargo la Gobernación de Casanare. 5. Las demás designadas por el supervisor inherente al desarrollo del objeto contractual

Se deja constancia que la presente no genera relación laboral ni prestaciones sociales de conformidad con el Art. 32 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide en Yopal - Casanare, a solicitud del interesado el día 04 de enero de 2023

CARMEN HILMENDA GONZALEZ PINILLA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Nota: Generado por el software de Contractvs.



120 85

Yopal, 25 de agosto de 2022

**EL(LA) SUSCRITO(A) JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA
DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE**

CERTIFICA:

Una vez consultados los archivos oficiales de esta entidad, se constató que, **GENNY PAOLA SERRANO DELGADO**, identificado(a) con número de documento de identidad **47442426** de **YOPAL**, suscribió y ejecutó el siguiente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** con el Departamento de Casanare:

No. CONTRATO	0411 de 2022-01-24
OBJETO	ASISTIR PROFESIONALMENTE AL DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN LA REVISIÓN DOCUMENTAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NUEVA REGLAMENTACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS EN LOS PROCESOS DE VIABILIZACIÓN, APROBACIÓN O AJUSTE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN, DEL SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y ASISTIR TÉCNICAMENTE AL DEPARTAMENTO DE CASANARE, ENTIDADES ADSCRITAS Y/O A LOS MUNICIPIOS EN EL INFORME DE ALERTAS, SEGUIMIENTO, REPORTE Y REPROGRAMACIÓN DE PROYECTOS REGISTRADOS EN MEDIOS TECNOLÓGICOS DE GESTIÓN DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DE LAS DIFERENTES FUENTES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR.
VALOR INICIAL	\$35.185.920,00
PLAZO INICIAL	Siete (7) MESES
VALOR ADICIONAL	\$0,00
PLAZO ADICIONAL	
FECHA CONTRATO	2022-01-24
DEPENDENCIA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
SUPERVISOR	LINDA ANGELICA DIAZ RIVERA
VALOR TOTAL	\$35.185.920,00
PLAZO TOTAL	Siete (7) MESES
FECHA TERMINACIÓN	2022-08-24
ESTADO ACTUAL	Ejecutado y Terminado
NÚMERO VERIFICACIÓN	20220124041134683

Actividades:

1. Realizar mínimo una (1) asistencia técnica a través de mesas de trabajo y/o orientaciones del cumplimiento de requisitos para la viabilización, priorización y aprobación y reprogramación de proyectos de inversión del sector tecnología de la información y las comunicaciones a financiarse



con recursos del SGR en el departamento y/o sus municipios. 2. Realizar Mínimo siete (7) asistencias técnicas y seguimiento al departamento de Casanare, entidades adscritas y/o a los municipios en el seguimiento, reporte y reprogramación de proyectos, financiados con recursos públicos de las diferentes fuentes del Sistema General de Regalías SGR, registrados en medios tecnológicos de gestión de proyectos. 3. Realizar Mínimo Siete (7) reportes y seguimiento de las alertas presentadas a los proyectos de inversión que se encuentran en estado de ejecución y/o terminados, financiados con recursos públicos de las diferentes fuentes del Sistema General de Regalías SGR que tiene a cargo la Gobernación de Casanare. 4. Realizar seguimiento a los proyectos de inversión financiados con recursos públicos de las diferentes fuentes del Sistema General de Regalías SGR que presenten inconsistencias y alertas, en acompañamiento del Centro de Servicios del DNP (Mesa de Ayuda Funcional y Técnica de SGR), asignados durante el periodo de ejecución. 5. Las demás designadas por el supervisor inherente al desarrollo del objeto contractual.

Se deja constancia que la presente no genera relación laboral ni prestaciones sociales de conformidad con el Art. 32 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide en Yopal - Casanare, a solicitud del interesado el día 25 de agosto de 2022

CARMEN HILMENDA GONZÁLEZ PINILLA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Nota: Generado por el software de Contractvs.



120 51-01
No.1136

Yopal, 13 de diciembre de 2021

**LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA
DE LA GOBERNACION DE CASANARE**

CERTIFICA:

Una vez consultados los Archivos Oficiales de esta Entidad, se constató que, **GENNY PAOLA SERRANO DELGADO**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 47442426 de YOPAL, Suscribió y ejecuto el siguiente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES con el Departamento de Casanare:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.	1266 de 2021-07-27
OBJETO	REALIZAR LA ASISTENCIA TÉCNICA A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA DE HERRAMIENTAS DE GESTIÓN, A LOS PROYECTOS DEL SECTOR TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, Y ASISTIR TÉCNICAMENTE AL DEPARTAMENTO DE CASANARE, ENTIDADES ADSCRITAS Y/O A LOS MUNICIPIOS EN EL INFORME DE ALERTAS, SEGUIMIENTO, REPORTE Y REPROGRAMACIÓN DE PROYECTOS REGISTRADOS EN MEDIOS TECNOLÓGICOS DE GESTIÓN DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DE LAS DIFERENTES FUENTES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR.
VALOR INICIAL	\$19.792.080,00
PLAZO INICIAL	Cuatro (4) MESES Y Quince (15) DIAS
FECHA INICIO	2021-07-29
VALOR TOTAL	\$19.792.080,00
PLAZO TOTAL	Cuatro (4) MESES Y Quince (15) DIAS
FECHA TERMINACIÓN	2021-12-13
ESTADO ACTUAL	Ejecutado y Terminado

ACTIVIDADES:

1. Realizar asistencia técnica a través de mesas de trabajo y/o orientaciones del cumplimiento de requisitos para la viabilización, priorización y aprobación y reprogramación de proyectos de inversión del sector tecnología de la información y las comunicaciones a financiarse con recursos del SGR en el departamento y/o sus municipios.
2. Realizar asistencia técnica al departamento de Casanare, entidades adscritas y/o a los municipios en el seguimiento, reporte y reprogramación de proyectos, financiados con recursos públicos de las diferentes fuentes del Sistema General de Regalías SGR, registrados en medios tecnológicos de gestión de proyectos.



3. Realizar el reporte de información sobre las alertas presentadas a los proyectos de inversión que se encuentran en estado de ejecución y/o terminados, financiados con recursos públicos de las diferentes fuentes del Sistema General de Regalías SGR que tiene a cargo la Gobernación de Casanare.

4. Coadyuvar en la identificación de proyectos de inversión financiados con recursos públicos de las diferentes fuentes del Sistema General de Regalías SGR que presenten inconsistencias, fallas y/o variaciones, en acompañamiento del Centro de Servicios del DNP (Mesa de Ayuda Funcional y Técnica de SGR).

5. Las demás designadas por el supervisor inherente al desarrollo del objeto contractual.

Se deja constancia que la presente no genera relación laboral ni prestaciones sociales de conformidad con el Art. 32 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide en Yopal - Casanare, a solicitud del interesado a los 13 días del mes de diciembre de 2021

CARMEN HILMENDA GÓNZALEZ PINILLA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Leiny C.
Profesional OAJ.



120 51-01
N° 0764

Yopal, 04 de agosto de 2021

**EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA (E)
DE LA GOBERNACION DE CASANARE**

CERTIFICA:

Una vez consultados los Archivos Oficiales de esta Entidad, se constató que, **GENNY PAOLA SERRANO DELGADO**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 47442426 de YOPAL, Suscribió y ejecuto el siguiente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES con el Departamento de Casanare:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.	2214 de 2020-12-18 ✓
OBJETO	PRESTAR APOYO PROFESIONAL ESPECIALIZADO COMO ENLACE ENTRE EL DNP Y LA GOBERNACIÓN DE CASANARE PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y LOS ENTES EXTERNOS EJECUTORES DE RECURSOS DEL SGR; REALIZAR SEGUIMIENTO Y MONITOREO AL APLICATIVO GESPROY 3.0-SGR EN CABEZA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DE CASANARE.
VALOR INICIAL	\$30.184.000,00
PLAZO INICIAL	Siete (7) MESES
VALOR ADICIONAL	\$0,00
PLAZO ADICIONAL	No aplica
FECHA INICIO	2020-12-29
VALOR TOTAL	\$30.184.000,00
PLAZO TOTAL	Siete (7) MESES
FECHA TERMINACIÓN	2021-07-28
ESTADO ACTUAL	Ejecutado y Terminado

Actividades:

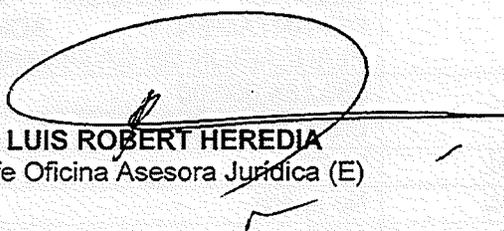
1. Brindar orientación y asistencia técnica profesional a los ejecutores de los recursos del SGR, para que de manera oportuna y consistente se reporte la información en el aplicativo GESPROY 3.0-SGR, en cumplimiento de la resolución 062 y 069 de 2013 emanadas por el DNP.

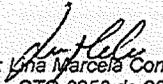


2. Brindar capacitación de los procesos y procedimientos que se deben realizar en el aplicativo GESPROY, a ejecutores de los recursos del SGR, aprobados mediante los OCAD
3. Servir de enlace con el DNP para facilitar la comunicación con los ejecutores responsables del registro de información al aplicativo GESPROY 3.0-SGR.
4. Generar el reporte mensual de alertas del aplicativo GESPROY 3.0-SGR y remitirlo mediante mecanismo digital a cada una de las dependencias de la gobernación designados como ejecutores, de igual forma la asociación de nuevos proyectos aprobados por los OCAD y creación de nuevos usuarios en coordinación con las secretarías y los entes ejecutores en el aplicativo GESPROY 3.0-SGR cuando sea requerido.
5. Realizar el reporte mensual de los proyectos en estado activo cargados en el aplicativo GESPROY 3.0-SGR; el cual se debe aprobar el día 15 de cada mes.
6. Emitir la certificación para ajuste de proyectos y generar el consolidado del estado de proyectos en la plataforma GESPROY 3.0-SGR.
7. Las demás actividades inherentes al cumplimiento del objeto contractual.

Se deja constancia que la presente no genera relación laboral ni prestaciones sociales de conformidad con el Art. 32 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide en Yopal - Casanare, a solicitud del interesado a los 4 días del mes de agosto de 2021


LUIS ROBERT HEREDIA
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)


Elaboró: Ana Marcela Conde Camargo
CTO 0250 de 2021.



LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA,
CASANARE

CERTIFICA:

Que, una vez revisado el archivo municipal, se encontró que el Municipio de Sabanalarga, Casanare suscribió con **GENNY PAOLA SERRANO DELGADO** identificada con cédula de ciudadanía No. 47.442.426 expedida en Yopal Casanare, el siguiente contrato que se relaciona a continuación:

Nº de Contrato	222 DE 2020
Clase	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Objeto	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LO CONCERNIENTE A LA CONSOLIDACIÓN, REVISIÓN Y CARGUE DE INFORMACIÓN A PROYECTOS EN LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS, FORTALECIENDO LOS PROCESOS MISIONALES Y DE GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA CASANARE.
Plazo Inicial	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
Prorroga	N/A
Fecha de Inicio	16 DE OCTUBRE DE 2020
Fecha de Terminación	30 DE DICIEMBRE DE 2020
Valor Inicial	NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$9.000.000)
Valor Adicional	N/A
Actividades realizadas.	<ol style="list-style-type: none">1. Prestar asistencia profesional en lo inherente a registrar la información en el aplicativo SUIFP-SGR y GESPROY, con sus respectivos soportes incluyendo la Metodología General Ajustada-MGA del DNP, según los requerimientos en los módulos de la plataforma, así como realizar actualizaciones cuando le sean requeridas.2. Prestar apoyo profesional en la generación de actas, acuerdos y módulo de decisión sesión desde la plataforma SUIFP-SGR a los proyectos que son citados al OCAD, remitir a la Secretaria de Hacienda los acuerdos de aprobación para la incorporación de recursos y realizar la solicitud de comité consultivo de los proyectos de inversión, así como solicitar el pronunciamiento al nivel nacional de los proyectos de inversión.



ALCALDÍA DE SABANALARGA
CASANARE
CERTIFICACIÓN DE ORDENES Ó
CONTRATOS

Código: F-CT-018
Versión: 2
Fecha Actualización: 26-05-2016
Página: 2 de 1

3. Prestar servicios profesionales para realizar la implementación y operación de las herramientas informáticas utilizadas para la viabilidad, priorización y aprobación de los proyectos de inversión financiados y/o cofinanciados con recursos del SGR, como la de gestión y monitoreo a la ejecución de proyectos financiados y/o cofinanciados con recursos provenientes del SGR GESPROY-SGR.
4. Prestar asistencia profesional en estructurar los soportes de cierre de los proyectos ejecutados y cargados en el GESPROY, que se encuentren en estado terminado.
5. Prestar apoyo profesional en lo que respecta a realizar seguimiento a los requerimientos de las alertas definidas en los diferentes sistemas de seguimiento de proyectos del Departamento Nacional de Planeación, implementando los ajustes y correcciones que se requieran.
6. Prestar servicios profesionales inherente asistir a capacitaciones o asistencias por parte del DNP y Gobernación de Casanare, para el fortalecimiento y correcto reporte a las plataformas de SUIFP-SGR y GESPROY.
7. Prestar asistencia profesional en pertinente a organizar los documentos generados en el desarrollo del objeto contractual, de acuerdo con la política de gestión documental de la entidad.
8. Las demás actividades que se requieran en la secretaria de Planeación y Obras Públicas, en asuntos relacionados con las actividades contractuales.

Se expide a solicitud de la interesada a los diecinueve (19) días del mes de enero 2021.


BERTHA CECILIA BARRETO BACCA
Secretaria General y de Gobierno

Revisó: Bertha Cecilia Barreto, Secretaria General _____
Proyectó: Irma Malaver Palencia_

Carrera 7 N° 5-29 Teléfono: 098-6245005 – 313 885 0270. Código Postal 855050

E-mail: alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co

www.sabanalarga-casanare.gov.co

Sabanalarga - Casanare



120 51-01

N° 0320

Yopal, 08 de febrero de 2021

**LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA
DE LA GOBERNACION DE CASANARE**

CERTIFICA:

Una vez consultados los Archivos Oficiales de esta Entidad, se constató que, **GENNY PAOLA SERRANO DELGADO**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 47442426 de YOPAL, Suscribió y ejecuto el siguiente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES con el Departamento de Casanare:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.	0967 de 2020-06-08
OBJETO	PRESTAR APOYO ESPECIALIZADO EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL APLICATIVO GESPROY-SGR, BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN A LOS ENTES EJECUTORES DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SGR, Y SERVIR DE ENLACE ENTRE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE Y EL DNP, PROCEDIMIENTO A CARGO DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL OCAD DEPARTAMENTAL, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN.
VALOR INICIAL	\$28.028.000,00
PLAZO INICIAL	Seis (6) MESES Y Quince (15) DIAS
VALOR ADICIONAL	No aplica
PLAZO ADICIONAL	No aplica
FECHA INICIO	2020-06-10
VALOR TOTAL	\$28.028.000,00
PLAZO TOTAL	Seis (6) MESES Y Quince (15) DIAS
FECHA TERMINACION	2020-12-24
ESTADO ACTUAL	Ejecutado y Terminado

Actividades:

1. Brindar orientación y asistencia técnica a los ejecutores de los recursos del SGR, para que de manera oportuna y consistente se reporte la información en el aplicativo GESPROY, en cumplimiento de la resolución 062 y 069 de 2013 emanadas por el DNP.



2. Brindar capacitación y asistencia técnica de los procesos y procedimientos que se deben realizar en el aplicativo GESPROY, a ejecutores de los recursos del SGR, aprobados mediante los OCAD.
3. Servir de enlace con el DNP para facilitar la comunicación con los ejecutores responsables del registro de información al aplicativo GESPROY-SGR.
4. Generar el reporte mensual de alertas a través de herramientas virtuales de teletrabajo, y remitirlo mediante mecanismo digital a cada una de las dependencias de la gobernación que ejecutan recursos del SGR y consolidar la información generada de los actos administrativos de cierre.
5. Realizar el reporte mensual de los proyectos en estado activo cargados en el aplicativo GESPROY-SGR; el cual se debe presentar el día 15 de cada mes, y reportar de forma oficial a los entes responsables de las alertas que se generen en la ejecución de los diferentes proyectos.
6. Realizar la asociación de nuevos proyectos aprobados por los OCAD y creación de nuevos usuarios en Coordinación con las secretarías y los entes ejecutores en el Aplicativo GESPROY-SGR.
7. Emitir la certificación para ajuste de proyectos y generar el consolidado del estado de proyectos en la plataforma GESPROY-SGR.
8. Las demás actividades inherentes al cumplimiento del objeto contractual.

Se deja constancia que la presente no genera relación laboral ni prestaciones sociales de conformidad con el Art. 32 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide en Yopal - Casanare, a solicitud del interesado a los 8 días del mes de febrero de 2021

CARMEN HILMENDA GONZALEZ PINILLA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Lina Marcela Conde Camargo
CTC 0250 de 2021.



**ALCALDÍA DE SABANALARGA
CASANARE
CERTIFICACIÓN DE ORDENES Ó
CONTRATOS**

**Código: F-CT-018
Versión: 2
Fecha Actualización: 26-05-2016
Página: 1 de 1**

**LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE
CERTIFICA:**

Que una vez revisado el archivo municipal, se encontró que el Municipio de Sabanalarga, Casanare suscribió con **GENNY PAOLA SERRANO DELGADO** identificado (a) con Cedula de Ciudadanía N°. 47.442.426 EXPEDIDA EN YOPAL CASANARE. El contrato que se relaciona a continuación:

Nº de Contrato	50 DE 2020 ✓
Clase	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ✓
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA CONSOLIDACIÓN, REVISIÓN Y CARGUE DE INFORMACIÓN A LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS DEL SGR Y DNP (GESPROY, SUIFP Y MGA WEB) EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA-CASANARE ✓
Plazo Inicial	CINCO (5) MESES ✓
Prorroga	N/A
Fecha de Inicio	20 DE ENERO DE 2020 ✓
Fecha de Terminación	19 DE JULIO DE 2020 ✓
Valor Inicial	(\$18'000.000) M/C.T.E. ✓
Valor Adicional	N/A
Actividades	<ol style="list-style-type: none"> 1. Registrar la información al aplicativo SUIFP-SGR y GESPROY, con sus respectivos soportes incluyendo la Metodología General Ajustada-MGA del DNP, según los requerimientos en los módulos de la plataforma, de igual forma debe velar por su actualización cuando sea requerida. 2. Generación de actas, acuerdos y módulo de decisión sesión desde la plataforma SUIFP-SGR a los proyectos que son citados al OCAD, remitir a la secretaria de hacienda los acuerdos de aprobación para la incorporación de recursos, realizar la solicitud de comité consultivo de los proyectos de inversión y solicitar pronunciamiento al nivel nacional de los proyectos de inversión. 3. Realizar la implementación y operación de las herramientas informáticas utilizadas para la viabilidad, priorización y aprobación de los proyectos de inversión financiados y/o cofinanciados con recursos del SGR, como la de gestión y monitoreo a la ejecución de proyectos financiados y/o cofinanciados con recursos provenientes del SGR GESPROY-SGR. 4. Estructurar los soportes de cierre de los proyectos ejecutados y cargados en el GESPROY, que se encuentre en estado terminado. 5. Realizar el acompañamiento técnico de los proyectos presentados ante los diferentes Órganos Colegiados de Administración y Decisión. 6. Realizar seguimientos a los requerimientos de las alertas definidas en los diferentes sistemas de seguimiento de proyectos del Departamento Nacional de Planeación, implementando los ajustes y correcciones que se requieran. 7. Asistir a capacitaciones a capacitaciones o asistencias por parte del DNP y Gobernación de Casanare, para el fortalecimiento y correcto reporte a las plataformas de SUIFP-SGR y GESPROY.

Se expide a solicitud del interesado (a), los Dieciséis (16) días del mes de Septiembre 2020.

BERTHA CECILIA BARRETO BACCA
Secretaría General y de Gobierno

Revisó: Bertha Cecilia Barreto, Secretaría General
Proyectó: Luis Ávila ✓



Carrera 7 N° 5-29 Teléfono: 098-6245005 – 313 885 0270. Código Postal 855050
E-mail: alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co
www.sabanalarga-casanare.gov.co
Sabanalarga - Casanare



800-02

Yopal, 05 de Mayo 2020

**EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE**

CERTIFICA QUE:

GENNY PAOLA SERRANO DELGADO, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 47442426 de Yopal, presto sus servicios para el Departamento Administrativo de Planeación, de la Gobernación de Casanare, según el contrato de prestación de Servicios Profesionales, que se relaciona a continuación,

N° CONTRATO	1074 DEL 26 DE ABRIL DE 2019
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS A LA SECRETARIA TÉCNICA DEL OCAD DEPARTAMENTAL COMO ENLACE ENTRE EL DNP Y LA GOBERNACIÓN DE CASANARE PARA REALIZAR, SEGUIMIENTO Y MONITOREO AL APLICATIVO GESPROY-SGR, BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN A LOS ENTES EXTERNOS EJECUTORES DE RECURSOS DEL SHR, EN CABEZA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DE CASANARE.
FECHA DE INICIO	29 de Abril 2019
PLAZO INICIAL	Doce (12) Meses
VALOR	\$51.744.000,00
FECHA DE TERMINACIÓN	28 de Abril 2020
ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	
1. Brindar orientación y asistencia técnica a los ejecutores de los recursos del SGR, para que de manera oportuna y consistente se reporte la información en el aplicativo GESPROY, en cumplimiento de la resolución 062 y 069 de 2013 emanadas por el DNP. 2. Brindar capacitación sobre aplicativo GESPROY, a ejecutores de los recursos del SGR, aprobados mediante Ocad Departamental Y/O Municipal. 3. Servir de enlace con el DNP para facilitar la comunicación con los ejecutores responsables del registro de información al aplicativo GESPROY. 4. Coordinar la asistencia técnica por parte del DNP, para el fortalecimiento y correcto reporte de información al aplicativo GESPROY. 5. Generar el reporte mensual de alertas y remitirlo a cada una de las dependencias de la gobernación que ejecutan recursos del SGR y consolidar la información generada de los	



actos administrativos de cierre.

6. Realizar el reporte mensual de los proyectos en estado activo cargados en el aplicativo GESPROY; el cual se debe presentar el día 15 de cada mes.

7. Realizar la asociación de nuevos proyectos aprobados por el OCAD, creación de nuevos usuarios, emitir la certificación para ajuste de proyectos, y generar el consolidado del estado de proyectos en la plataforma GESPROY.

8. Las demás actividades inherentes al cumplimiento del objeto contractual.

Se deja constancia que la presente certificación no genera vínculo laboral de conformidad con el artículo 32 número 3 de la ley 80 de 1993, y la contratista renuncia expresamente a ejercer acciones judiciales contra el Departamento de Casanare.


HUMBERTO ALIRIO MARTÍNEZ PEREZ


Elaboró: Martha Rodríguez Nieto,
Técnico de Apoyo DAP



800-02

Yopal, 04 Febrero de 2020

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION DE LA GOBERNACION DE CASANARE

CERTIFICA QUE:

GENNY PAOLA SERRANO DELGADO, identificada con cédula de ciudadanía No.47.442.426 de Yopal, prestó sus servicios para el Departamento Administrativo de Planeación, de la Gobernación de Casanare, según el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, que se relaciona a continuación:

No. CONTRATO	2373 del 21 de Diciembre de 2018 ✓
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MANEJO DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS, ACOMPAÑAMIENTO Y SOPORTE A LAS ENTIDADES EJECUTORAS EN EL CARGUE DE INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL APLICATIVO GESPROY, A CARGO DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN OCAD, EN CABEZA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DE CASANARE.
FECHA DE INICIO	27 de Diciembre de 2018 ✓
PLAZO INICIAL	Dos (2) meses ✓
VALOR	\$ 8.624.000 ✓
FECHA DE TERMINACION	26 de Febrero de 2019 ✓
ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar Orientación y asistencia técnica a los ejecutores de los recursos del SGR, para que de manera oportuna y consistente se reporte la información en el aplicativo GESPROY, en cumplimiento de la resolución 062 y 069 de 2013 emanadas por el DNP. 2. Brindar capacitación sobre aplicativo GESPROY, a ejecutores de los recursos del SGR, Aprobados mediante OCAD Departamental y/o municipal. 3. Servir de enlace con el DNP para facilitar la comunicación con los ejecutores responsables del registro de información al aplicativo GESPROY. 4. Coordinar la asistencia técnica por parte del DNP, para el fortalecimiento y correcto reporte de información al aplicativo GESPROY. 5. Generar el reporte mensual de alertas y remitirlo a cada una de las dependencias de la Gobernación que ejecutan recursos del SGR y consolidar la información generada de los actos administrativos de cierre. 6. Las demás actividades inherentes al cumplimiento del objeto contractual. 	

Sé deja constancia que la presente Certificación no genera vínculo laboral de conformidad con el artículo 32 numeral 3 de la ley 80 de 1993, y la contratista renuncia expresamente a ejercer acciones judiciales contra el Departamento de Casanare.

Humberto Alirio Martínez Pérez
HUMBERTO ALIRIO MARTINEZ PEREZ

Revisó: *[Signature]*
Asesor DAP

Carrera 20 No.08-02, Piso 6°, Centro Administrativo Departamental -CAD. Postal 850001, Tel. 63339917, Ext.1601, Yopal, Casanare

www.casanare.gov.co - planeacion@casanare.gov.co



800-02
Yopal, 14 de enero de 2019

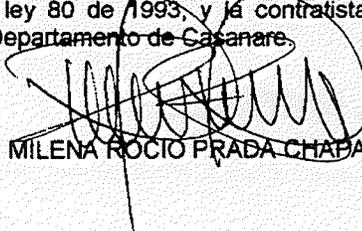
LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
PLANEACION DE LA GOBERNACION DE CASANARE (E)

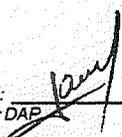
CERTIFICA QUE:

GENNY PAOLA SERRANO DELGADO, identificada con cédula de ciudadanía No.47.442.426 de Yopal, prestó sus servicios para el Departamento Administrativo de Planeación, de la Gobernación de Casanare, según el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, que se relaciona a continuación:

No. CONTRATO	2092 del 19 OCTUBRE de 2018
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MANEJO DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS, ACOMPAÑAMIENTO Y SOPORTE A LAS ENTIDADES EJECUTORAS EN EL CARGUE DE INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL APLICATIVO GESPROY, A CARGO DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN OCAD, EN CABEZA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DE CASANARE.
FECHA DE INICIO	23 de Octubre de 2018
PLAZO INICIAL	Dos (2) meses
VALOR	\$ 8.624.000
FECHA DE TERMINACION	22 de Diciembre de 2018
ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	
1. Brindar Orientación y asistencia técnica a los ejecutores de los recursos del SGR, para que de manera oportuna y consistente se reporte la información en el aplicativo GESPROY, en cumplimiento de la resolución 062 y 069 de 2013 emanadas por el DNP. 2. Brindar capacitación sobre aplicativo GESPROY, a ejecutores de los recursos del SGR, Aprobados mediante OCAD Departamental y/o municipal. 3. Servir de enlace con el DNP para facilitar la comunicación con los ejecutores responsables del registro de información al aplicativo GESPROY. 4. Coordinar la asistencia técnica por parte del DNP, para el fortalecimiento y correcto reporte de información al aplicativo GESPROY. 5. Generar el reporte mensual de alertas y remitirlo a cada una de las dependencias de la Gobernación que ejecutan recursos del SGR y consolidar la información generada de los actos administrativos de cierre. 6. Las demás actividades inherentes al cumplimiento del objeto contractual.	

Se deja constancia que la presente Certificación no genera vínculo laboral de conformidad con el artículo 32 numeral 3 de la ley 80 de 1993, y la contratista renuncia expresamente a ejercer acciones judiciales contra el Departamento de Casanare.


MILENA ROCIO PRADA CHAPARRO

Revisó:
Asesor DAP 



C- 057

EL SUSCRITO GERENTE DE AGREGADOS CRASURCA

CERTIFICA:

Que la señorita **GENNY PAOLA SERRANO DELGADO**, identificada con Cedula de Ciudadanía Número **47.442.426** de Yopal, presto sus servicios profesionales como Ingeniera de Sistemas desde el 06 de Diciembre de 2017 al 15 de octubre de 2018, cumpliendo con las siguientes actividades:

- Planificar, organizar, Dirigir y Controlar, el funcionamiento de todas las áreas de sistemas.
- Coordinar, acciones con el propósito de desarrollar un sistema de información que facilite a los usuarios su uso.
- Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de hardware y software a los equipos de cómputo cuando sea requerido.
- Mantener al día las copias de seguridad de la información en la empresa.
- Dar soporte a las diferentes dependencias de la empresa sobre implementación de herramientas que faciliten su labor.
- Elaborar informes periódicos de las actividades realizadas.
- Demás funciones asignadas por su jefe inmediato.

Durante el tiempo laborado, se caracterizó por ser una persona honesta y responsable en sus labores.

Lo anterior se expide a solicitud de la interesada a los Veintiún (21) día del mes de enero de 2019.

Cordialmente,

German Sandoval
GERMAN MAURICIO SANDOVAL MARTINEZ
Gerente General
Agregados Crasurca S.A.S

CERTIFICACIÓN



122.07.2236

EL SUBSECRETARIO DE DESPACHO - SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL, CASANARE

CERTIFICA:

Que revisada la historia laboral del servidor público **GENNY PAOLA SERRANO DELGADO** identificada con cédula de ciudadanía No.47.442.426, se encontró que presto sus servicios a la Alcaldía Municipal de Yopal, desde el día 23 de Octubre de 2017 hasta 04 de Diciembre del 2017 en nombramiento Ordinario, se desempeñó en el cargo de Director Operativo (TIC'S) Código 009 Grado 02 adscrito a la Secretaria General de la Planta Globalizada de la Alcaldía de Yopal.

FUNCIONES DEL CARGO CODIGO 009 GRADO 02

Secretaría General - Dirección Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Intensificar el uso, la apropiación y el aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones en nuestros ciudadanos, así como garantizar la modernización de la entidad para brindar un servicio eficiente al público.

Secretaría General- Dirección Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

- 2.1. Planear, dirigir y evaluar el desarrollo tecnológico del municipio, para la construcción de la infraestructura de servicios de TIC que soporte los procesos de planeación, programación, ejecución y evaluación de programas y proyectos de la entidad.
- 2.2. Diseñar, implementar y ejecutar planes, programas y proyectos dirigidos a divulgar, insertar y masificar el acceso, uso y beneficios de las TIC en el municipio.
- 2.3. Impulsar la implementación de proyectos de TIC en los diferentes sectores productivos para el desarrollo del municipio.
- 2.4. Coordinar y concertar los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo con el municipal en cuanto a Tecnologías de la información y las comunicaciones se refiere.
- 2.5. Articular con las Secretarías las necesidades de infraestructura tecnológica a fin de cumplir metas institucionales.



CERTIFICACIÓN



- 2.6. Establecer un plan de tecnología donde incluya los objetivos estratégicos de la entidad y el plan de desarrollo vigente.
- 2.7. Crear mecanismos para controlar y medir el cumplimiento de las metas trazadas en el plan de TIC.
- 2.8. Supervisar y controlar el cumplimiento de las directrices del Sistema de Gestión de la Calidad y el MECI en los procedimientos de su proceso, con el fin de mejorar su desempeño y su capacidad de proporcionar productos y/o servicios que respondan a las necesidades y expectativas de los clientes.
- 2.9. Adelantar los procesos de planeación, organización, coordinación, dirección y control de todas las inversiones que la administración adelante en el área de TIC.
- 2.10. Garantizar la administración de la infraestructura tecnológica y de comunicaciones, asegurando su disponibilidad y correcto funcionamiento de la misma.
- 2.11. Planear acciones para mantener la integridad, disponibilidad y confiabilidad de la información de la Administración municipal almacenada en medios electrónicos.
- 2.12. Propender por mejorar los procesos de la alcaldía a través de las soluciones tecnológicas.
- 2.13. Planear la seguridad de la información en la administración.

Las demás que le sean asignadas, acordes con la naturaleza del cargo, y necesidades del servicio, para el logro de la misión institucional.

La presente se expide en Yopal, a solicitud de la interesada a los catorce (14) días del mes de diciembre de 2017.

CARLOS ALBERTO COLON SUAREZ
Subsecretario de Talento Humano

Elaboró: *Pu 2*
Pastora Pinto Rodríguez
Cargo: Auxiliar Administrativo
Revisó: N/A
Cargo: N/A

AP4-F13 P
Fecha: 02/01/2017
Versión: 1

"Yopal empresarial. Ciudad región con rlo: Joven, Justa y Todos Trabajando."
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL
LINEA GRATUITA 01800097777 - TELEFONO (57+8) 6354621-6322940
DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL -CASANARE Código Postal 850001
www.yopal-casanare.gov.co Email: contactenos@yopal-casanare.gov.co
Página 1 de 1





C- 055

EL SUSCRITO GERENTE DE AGREGADOS CRASURCA

CERTIFICA:

Que la señorita **GENNY PAOLA SERRANO DELGADO**, identificada con Cedula de Ciudadanía Número **47.442.426** de Yopal, presto sus servicios profesionales como Ingeniera de Sistemas desde el 01 de enero de 2013 al 21 de octubre de 2017, cumpliendo con las siguientes actividades:

- Planificar, organizar, Dirigir y Controlar, el funcionamiento de todas las áreas de sistemas.
- Coordinar, acciones con el propósito de desarrollar un sistema de información que facilite a los usuarios su uso.
- Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de hardware y software a los equipos de cómputo cuando sea requerido.
- Mantener al día las copias de seguridad de la información en la empresa.
- Dar soporte a las diferentes dependencias de la empresa sobre implementación de herramientas que faciliten su labor.
- Elaborar informes periódicos de las actividades realizadas.
- Demás funciones asignadas por su jefe inmediato.

Durante el tiempo laborado, se caracterizó por ser una persona honesta y responsable en sus labores.

Lo anterior se expide a solicitud de la interesada a los Veintiún (21) día del mes de enero de 2019.

Cordialmente,

German Sandoval
GERMAN MAURICIO SANDOVAL MARTINEZ
Gerente General
Agregados Crasurca S.A.S



EL SUSCRITO GERENTE DE AGREGADOS CRASURCA

CERTIFICA:

Que la señorita **GENNY PAOLA SERRANO DELGADO**, identificada con Cedula de Ciudadanía Número **47.442.426** de Yopal, laboro en esta empresa desempeñando el cargo de Coordinadora de recursos Humanos, desde el 21 de Noviembre de 2011 al 30 de diciembre de 2012.

Durante el tiempo laborado, se caracterizó por ser una persona honesta y responsable en sus labores.

Lo anterior se expide a solicitud de la interesada a los Veintiún (21) día del mes de Enero de 2019.

Cordialmente,

German Sandoval
GERMAN MAURICIO SANDOVAL MARTINEZ
Gerente General
Agregados Crasurca S.A.S



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE HATO COROZAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA Y POLITICAS DE GOBIERNO
"HATO COROZAL FUTURISTA"



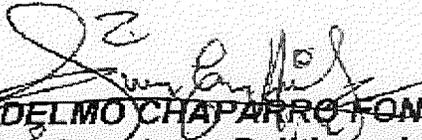
EL SUSCRITO GERENTE ADMINISTRATIVO Y POLITICAS DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO
DE HATO COROZAL -CASANARE

CERTIFICA

Que la señorita, GENNY PAOLA SERRANO DELGADO, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 47442426 de Yopal-Casanare, prestó sus servicios a esta Administración mediante orden de prestación de servicios así:

Nº CONTRATO	OBJETO	DURACIÓN	VALOR
110.10.01.021	PRESTO LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN TÉCNICO EN SISTEMAS Y/O INFORMÁTICA COMO APOYO Y	Del 11 de Febrero al 25 de Abril de 2011	\$5.240.000
110.10.01.116	"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR CAPACITACIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL EN EL ÁREA DE INFORMÁTICA BÁSICA, CON EL FIN DE MEJORAR EL DESARROLLO SOCIAL DEL ENTORNO Y	Del 21 de Junio al 20 de Noviembre de 2011	\$7.500.000

La presente se expide a solicitud del interesado en la Alcaldía Municipal de Hato Corozal-Casanare a los Veinte (20) días del mes de Septiembre de 2011.


JOSE EDELMO CHAPARRO FONSECA
Gerente Administrativo y Políticas de Gobierno

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **47442426**

SERRANO DELGADO
APELLIDOS

GENNY PAOLA
NOMBRES

Geny Paola Serrano Delgado
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-JUL-1984**

HATO COROZAL
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

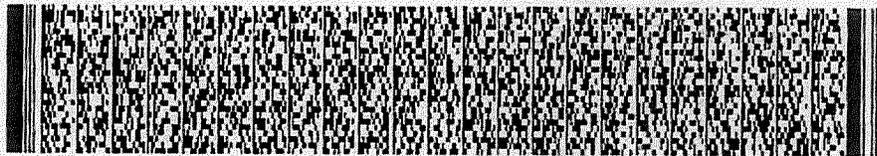
1.64
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

23-AGO-2002 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-4600100-70109531-F-0047442426-20021107

0494002310C 02 122865330



EPS Sanitas

Nuestro compromiso es contigo

CE-006 - 0000000101 – 2023

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 47442426
NOMBRES Y APELLIDOS	Serrano Delgado, Genny Paola
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente Con Contrato De
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/11/2016
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Serrano Delgado, Genny Paola, a los 02 días del mes de enero del año 2024.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **GENNY PAOLA SERRANO DELGADO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **47442426**, se encuentra afiliado/a desde **01/01/2024** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 02 de enero de 2024.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA



MATRÍCULA PROFESIONAL No.
68255-270486 STD

INGENIERO DE SISTEMAS

DE FECHA 11/02/2014

GENNY PAOLA

SERRANO DELGADO

C.C. 47442426

FUNDACION UNIVERSITARIA
DE SAN GIL - UNISANGIL

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Juan Carlos..." followed by a surname. The signature is written over a horizontal line.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 230851886



PIB
08:49:01
Hoja 1 de 01

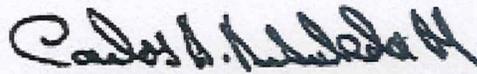
Bogotá DC, 02 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GENNY PAOLA SERRANO DELGADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 47442426:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de enero de 2024, a las 08:50:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	47442426
Código de Verificación	47442426230907085049

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:30:05 PM horas del 02/01/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 47442426
Apellidos y Nombres: **SERRANO DELGADO GENNY PAOLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
ato@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-ato@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/01/2024 08:52:03 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **47442426** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **72330726** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

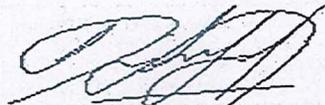
Imprimir

<small>Este documento fue generado automáticamente por el sistema de consulta de medidas correctivas. No es válido si no se muestra el número de validación y el código de verificación.</small>		515 9000
	Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112	
		ES UN HONOR SER POLICÍA



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 700

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN			TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL		
18 DÍA	05 MES	2023 AÑO	YOPAL (CASANARE, COLOMBIA)		
			EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO		
Ciudad					
DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE					
PARTICULARES CONTADO			PARTICULARES		
Nombre de la empresa			Empresa en misión		
DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)					
SERRANO DELGADO GENNY PAOLA		Genero	Edad	Documento de Identificación	
Apellidos y Nombres		FEMENINO	38 AÑOS 10 MESES 4 DÍAS	CC	47442426
				Tipo	Número
Cargo					
PROFESIONAL DE APOYO					
CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL					
APTO					
Observaciones: NO APLICA					
N/A NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)					
RESTRICCIONES LABORALES		TIPO	RECOMENDACIONES		
SIN RESTRICCIONES LABORALES		NO APLICA	NO APLICA		
El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:					
EXAMEN MÉDICO OSTEOMUSCULAR		<input checked="" type="checkbox"/>	-----		
RECOMENDACIONES MÉDICAS		RECOMENDACIONES OCUPACIONALES		HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES	
		USO DE EPP			
		PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL			
		SVE OSTEOMUSCULAR			
OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
CON SOLO EL EXAMEN FISICO OCUPACIONAL SE EMITE CONCEPTO, CAPACTIACION DE LOS RIESGOS INHERENTES AL CARGO, SEGUIR LAS RECOMENDACIONES EMITIAS POR EL MINISTERIO INTRA Y EXTRA LABORAL PARA COVID-19,					
Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.					
Médico			Aspirante o Trabajador		
 Firma: _____ Nombre: HERNANDEZ AVELLA DIEGO LEONARDO R. M.: 85026 L.S.O.: 0621			 Firma: _____ Nombre: SERRANO DELGADO GENNY PAOLA CC: 47442426 Código de Seguridad L1368R1X700		

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO “ASOSUPRO”

CONSIDERANDO

Teniendo en cuenta que para la Asociación es de suma importancia contar con Personal interdisciplinario que preste sus servicios para el fortalecimiento de la capacidad operacional y funcional de la Asociación.

En mérito de lo considerado,

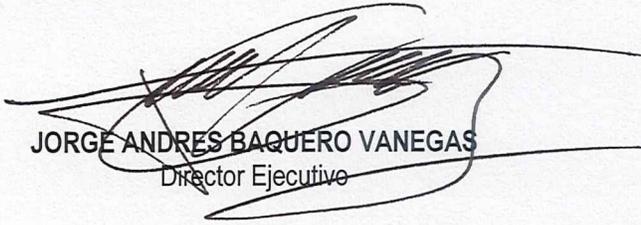
CERTIFICA

Que **GENNY PAOLA SERRANO DELGADO** identificado con cédula de ciudadanía N.º 47.442.426 en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 del 2015, mediante la revisión de los documentos aportados, de conformidad con lo requerido en el proceso de planeación contractual; se evidenció la idoneidad, experiencia y competencias necesarias para el cumplimiento del objeto REALIZAR ASISTENCIA PROFESIONAL A LA ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO, PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO, REPORTE DE ALERTAS Y REPROGRAMACIÓN DE PROYECTOS REGISTRADOS EN LOS MEDIOS O HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DE GESTIÓN DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR.

Que **GENNY PAOLA SERRANO DELGADO** diligenció el Formato Único de Hoja de Vida, con el que se anexan los siguientes documentos:

DOCUMENTOS DEL PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Copia del documento de identidad al 150%	X	
Antecedentes disciplinarios (Procuraduría)	X	
Antecedentes fiscales (Contraloría)	X	
Antecedentes judiciales	X	
Tarjeta profesional (Si es el caso)	X	
Acreditación de experiencia (Si es el caso)	X	
Copia libreta militar (Hombres menores de 50 años)	X	
Acreditación de estudios	X	

Se expide en Villavicencio el 02 de enero de 2024,


JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS
Director Ejecutivo